

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 12 de Noviembre de 2020 dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. MARTHA VARGAS CARRIZALES, L.C.P. ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS, LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ, LIC. HÉCTOR MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ, C. JOSE ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO, LIC. ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES, MCP. NOEMI ERENDIRA ALCARAZ RAMÍREZ, LIC. ANTONIO HORACIO CRUZ BALTAZAR, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR, Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General quien dio fe para celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior. -----
- V.- Asuntos a tratarse: -----
 - a).- Análisis y en su caso aprobación para el anticipo de participaciones para cubrir las necesidades urgentes de liquidez. -----
 - b).- Análisis y en su caso aprobación para autorizar que se lleven a cabo la realización de los proyectos de obra de FONDOS INTERNACIONALES en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, así como también la autorización que se efectúen visitas físicas a las obras que están en proceso de ejecución.
 - c).- Intervención del Director de Seguridad Pública Municipal el Lic. Francisco Javier Sandoval Torres. -----
- VI.- Clausura. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



I.- **Apertura.** El Presidente Municipal comenta: "Buenos días, bienvenidos a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento a celebrarse hoy jueves 12 de noviembre del 2020, pido a nuestro Secretario General que pase lista de asistencia. -----"

II.- **Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.** El Secretario General comunica: "Informo a Usted señor Presidente que se encuentra la totalidad de los miembros que conforman este Cuerpo Edilicio, a excepción del Regidor Rene Martínez Morales." El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 12 de noviembre del 2020 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día". -----

III.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

IV.- **Lectura y aprobación del Acta anterior.** El Presidente Municipal comenta.- "Solicito al Secretario General de lectura al Acta anterior. Acto continuo el Secretario General da lectura al Acta No. 47 de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2020. El **PRESIDENTE MUNICIPAL** establece: "Si no existe algún comentario que hacer de su parte, pongo a su consideración la aprobación del **ACTA NO. 47 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020**, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

V.- **Asuntos a tratarse:** -----
a).- **Análisis y en su caso aprobación para el anticipo de participaciones para cubrir las necesidades urgentes de liquidez.** "El Presidente Municipal comenta: La propuesta es para que podamos pagar los aguinaldos, pero también no irnos a que le próximo año quede muy ajustado el presupuesto, lo que anteriormente podíamos pagar en 12 meses ahora será en 6 meses lo que resta de la administración, la propuesta inicial era de 5 millones y a esos se les anexan 500 mil pesos más quedando una cantidad de \$5,500.000.00 pesos, es el tema de adelanto de participaciones para que no sea tan pesado; por lo de no haber más comentarios al respecto pongo a su aprobación **PRIMERO.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, POR UNANIMIDAD, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MCD. EDWIN ROMERO CORTÉS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR EN SU**

CARÁCTER DE SÍNDICO, LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA EN SE
CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GUERRERO EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL DECRETO 27785/LXII/19, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2019; QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, ART. 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; CELEBREN CON LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, HASTA POR LA CANTIDAD \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL COSTO FINANCIERO, A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO, ASÍ COMO PARA LIQUIDAR EL ADEUDO CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, RESPECTO DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO MOCILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR", DEL EJERCICIO 2020. EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRÁ UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE JUNIO DE 2021 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO DEL MISMO MEDIANTE (6) AMORTIZACIONES MENSUALES SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2021 QUE COMPRENDE UN TOTAL DE \$5,500,000.00 CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN AL ESTADO DE JALISCO DE LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA, MÁS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MCD. EDWIN ROMERO CORTÉS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO, LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GUERRERO EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN PARA EL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE. EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EL DERECHO A:(I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EN CASO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PREVIA NOTIFICACIÓN AL MUNICIPIO, HAYA RENUNCIADO A SU DERECHO DE COMPENSACIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2197 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 1703 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS. LO SEÑALADO EN EL

J. Manu...
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

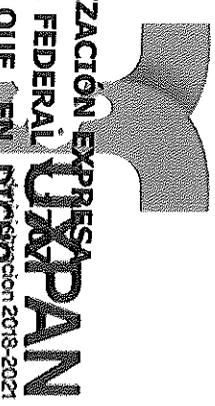
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



JALISCO
TUXPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal
Avanzando

PRESENTE PÁRRAFO DEBE ENTENDERSE COMO UNA AUTORIZACIÓN EXPRESA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2201 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO; POR LO QUE, EN DICHO SUPUESTO, EL MUNICIPIO NO PODRÁ OPONERSE AL(LOS) CESIONARIO(S) RESPECTIVO(S) LA COMPENSACIÓN QUE SE PODRÍA IMPONER AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. SE APRUEBA Y AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TUXPAN PARA REALIZAR LAS PREVISIONES Y AJUSTES CORRESPONDIENTES A SU PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS CON EL ESTADO Y SUS CESIONARIOS. TERCERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, CON LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN SU CASO, LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE. SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE A TRAVÉS DEL ÁREA JURÍDICA CORRESPONDIENTE REALICE EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR SUJETO ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS, A LOS LINEAMIENTOS QUE SE MENCIONAN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA EN EL MODELO DE CONVENIO ANEXO AL PRESENTE DECRETO. CUARTO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES, AMPLIACIONES, DISMINUCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE DECRETO. INCLUYENDO AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL ESTADO RENUNCIE EXPRESAMENTE A SU DERECHO A EJERCER LA COMPENSACIÓN. QUINTO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS MCD. EDWIN ROMERO CORTÉS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO, LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GUERRERO EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICEN DE MANERA INDISTINTA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES SEÑALADOS PARA QUE DE MANERA CON JUNTA, SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

b).- Análisis y en su caso aprobación para autorizar que se lleven a cabo la realización de los proyectos de obra de **FONDOS INTERNACIONALES** en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, así como también la autorización que se efectúen visitas físicas a las obras que están en proceso de ejecución. El **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresa: "El tema nuevamente lo comento, Fondos Internacionales no es un hecho de que está el dinero disponible pero en el caso de que estuviera disponible lo único que pide la organización, es de que el municipio le autorice las visitas y ejecución de obra, en el tema de que en nada compromete al

municipio económicamente, en nada, solo aplicar el recurso de **RECURSO DE AMPARO** adecuada. **La REGIDORA NOEMI ERENDIRA ALCARAZ RAMÍREZ** dice: "En caso de incumplimiento no hay ninguna penalización. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL responde:** "En que tu no les ^{Seguimos Avanzando} permitas avanzar una obra, para empezar en este caso hablamos de que son montos muy elevados, el recurso esta distribuido en varias etapas, pero no existe penalización para el municipio. **La SÍNDICO MUNICIPAL comenta:** "¿Si se llegará a dar la ejecución de estas obras, se hará una firma de convenio?. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL contesta:** "Si se va realizar un convenio, pero hasta el momento todavía no nos han mandado un formato. **La REGIDORA NOEMI ERENDIRA ALCARAZ RAMÍREZ dice:** "Este convenio se va realizar entre los que están autorizados o no lo van a dar a conocer". **EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice:** "El Pleno del Ayuntamiento tiene que autorizar a Presidente, Secretario, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para firmar los convenios, el recurso llega directamente a la constructora, por lo de no haber más comentarios al respecto pongo a su consideración la aprobación para **AUTORIZAR SE LLEVEN A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DE FONDOS INTERNACIONALES EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, QUE SERÁN EJECUTADAS POR LOS CONTRATISTAS, ATICA INGENIERÍA ARQUITECTURA INTEGRAL SA DE CV, GERMAN OSWALDO MORENO ALZAGA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA ZEN SA DE CV, ESTANCIA 25 ARQUITECTOS SA DE CV, EDIFICACIONES CMG SA DE CV, CORPORATIVO METROPOLITANO DE GUADALAJARA SA DE CV, ASÍ COMO TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN PARA LAS VISITAS FÍSICAS Y PARA LA REALIZACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ADEMÁS DE HABER SIDO AUTORIZADOS POR CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS COMO LO ESTIPULA LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS, YA QUE CADA UNO DE ESTOS PROYECTOS FUERON EJECUTADOS POR USTEDES Y SU EQUIPO TÉCNICO, ASÍ MISMO DESIGNAR AL LIC. FRANCISCO JAVIER RUIZ GARCÍA COMO ASESOR Y GESTOR DE LAS OBRAS QUE SE REALICEN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MONETIZACIÓN INTERNACIONAL, por lo que sí es de aprobarse sírvase levantar la mano, por lo que todos levantan la mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.****

c).- Intervención del Director de Seguridad Pública Municipal el Lic. Francisco Javier Sandoval Torres. En uso de la voz el Lic. Francisco Javier Sandoval Torres expresa: "Buenos días presidente y

regidores, gracias por permitirme estar aquí, quiero comentarle el avance que llevamos en el certificado único policial, tenemos últimos días en marzo próximo para que toda la plantilla de elementos que conforman nuestra Seguridad Pública estén certificados, el trabajo de certificación se ha venido realizando durante un largo periodo, es un proceso que nos a llevado tiempo pero que ha tenido muy buenos resultados porque somos uno de los municipios que está cumpliendo con ello, Y que cuenta con los elementos certificados para operar. Les agradezco a ustedes regidores por todo el apoyo, tenemos años trabajando, tuvimos que crear y someter a consideración en su momento el REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, se tuvo que depurar la corporación, los que estamos están bien seleccionados a través de ese filtro que la misma Secretaría establece para seleccionar el personal, todos cumplen con la capacitación y aprobación para que puedan ejercer dentro de la corporación. **La REGIDORA MARTHA VARGAS CARRIZALES comenta:** "¿Que se puede hacer para que no deserten o no se vayan a otras corporaciones a esos elementos que ahorita el municipio está capacitando?". **EL LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES**

responde: "Les comento, muchos elementos que aprueban y obtienen su certificado, se iban porque aquí reciben un promedio de 4 mil pesos a la quincena, pero el Estado les pagaba 10 mil pesos a la quincena, los agarraba con ese boletito de entrada, con su examen de control y confianza, muchos elementos se fueron por esa razón, yo si podría sugerir en un momento dado, que una vez que los elementos obtengan su certificado si se les aumentara, vamos hacer el primer municipio que no recibe ningún subsidio, pero vamos a ser el primero en recibir un certificado, un incremento salarial seria lo adecuado. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: "Yo quisiera con la buena interpretación y con la información que el Director nos hace saber a todos, considerar el tema del aumento, que tenemos que ir en partes, pero que si está contemplado, son logros que si en lo corto el amigo del amigo te dice, andan mal pero no hay 100% de la corporación en esa situación. Lo que ha marcado el Consejo de Seguridad Pública lo hemos ido cumpliendo y ya lo dijo el Lic. Sandoval somos el municipio que completamente está certificado, el primero en mandar a lo que viene siendo CUP, pues es un trabajo que demanda las formas del Consejo Estatal de Seguridad Publica, en un momento se tiene que ver plasmado en las calles y reflejado en nosotros que estamos cumpliendo, que si necesitamos tener solicitantes que puedan cumplir los requisitos y que el Consejo pueda hacer las evaluaciones más rápido, hemos estado tratando de cumplir y yo si felicito al Licenciado, la consideración que yo hacía era el tema de Salvador Mata Rolón y

verlo a consideración el tema de los tres comandantes que son los que llevan la mayor carga en trabajo y responsabilidad. **LA REGIDORA MARTHA VARGAS CARRIZALES dice:** "En el caso de los nuevos elementos, hay alguna condición de que deban permanecer en la corporación una vez que logren la certificación". **EL LIC. FRANCISCO**

JAVIER SANDOVAL TORRES responde: "Nadie debe ser sujeto a la obligación a permanecer en una corporación". **EL REGIDOR HÉCTOR**

MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ comenta: "Esta parte de compañeros que se evalúan y logran su certificación, ¿tiene alguna fecha de caducidad o es de manera permanente?". **EL LIC. FRANCISCO**

JAVIER SANDOVAL TORRES manifiesta: "Tiene una vigencia de máximo tres años, allá es donde determinen según lo perciben cuanto tiempo de vigencia tendrá el elemento, los resultados no los entregan al Presidente Municipal o a su servidor, cuando un elemento reprueba se solicita el resultado integral para checar si procede la revaluación o los procedimientos correspondientes, si alguien reprueba forzosamente se les retira del cargo de la corporación". **EL REGIDOR HÉCTOR**

MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ dice: "Felicitarlos porque yo sí creo que es una de las mejores corporaciones a nivel Sur de Jalisco". **EL REGIDOR JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO expresa:**

"Felicidades a todo el cuerpo de seguridad, felicidades, si me gustaría mucho que platicaras con Paco que porcentaje se les pueda incrementar y ver la posibilidad de que a todos los elementos que ya aprobaron daries un incentivo, para no crear cierta polémica en si apoyamos a los altos mandos, que sea para todos los elementos. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta:** "Me queda claro el reconocer, me queda claro, el que lo hagamos con conciencia, agradezco de cuidar la integridad de nuestro patrimonio y no tener responsabilidades, lo dejamos a revisión inmediata para no hablar ahorita de un porcentaje como tal, la propuesta quedaría en la **APROBACIÓN DEL AUMENTO DE SALARIO AL C. SALVADOR MATA ROLÓN Y A LOS CC. VÍCTOR RAÚL VELARDE LLAMAS, ÁLVARO OMAR MORALES SILVA Y JUAN GABRIEL PARRA MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE COMANDANTES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO,** por lo que sí es de aprobarse sírvase levantar la mano, por lo que todos levantan la mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -"

VII.- CLAUSURA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Siendo las 13:36 horas del día 12 de noviembre del 2020, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores".

